

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Guillermo López Pérez-Marin, queda designado Cónsul General Honorario de la República en Alicante, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 5-90 que designa al señor Bertil Lundh, Cónsul General de la República en Estocolmo, Suecia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 5-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Bertil Lundh, queda designado Cónsul General de la República en Estocolmo, Suecia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 6-90 que asciende al rango de Secretario de Estado, al señor Augusto Félix Matos, Gobernador Civil de la Provincia de Barahona.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana